

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 10 de

marzo de 1834.



San Meliton y los cuarenta Santos Mártires.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Cucufate: se reserva á las seis y media de la tarde.

Luna nueva á 11 horas y 16 minutos de la mañana.

Sale el Sol á las 6 horas y 15 minutos, y se pone á las 5 y 45.

Dia.	Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9	7 mañana.	10	2 33 p. 3 l. 2	N. E. sereno.
a.	8 tarde.	12	1 33 3	S. id.
d.	10 noche.	10	8 33 3 3	O S. O. sereno.

Reseña del Boletín oficial de ayer, num. 55. Contiene 1.º Un Real decreto sobre la consideracion y condecoraciones de los gefes y empleados de las Subdelegaciones de Fomento. 2.º Real orden sobre los uniformes que deben usar los señores Subdelegados del mismo ramo. 3.º Otra idem declarando que no deben estos presidir los Ayuntamientos. 4.º Otra idem señalando los fondos de que deben pagarse los gastos de los enfermos presos por causas de fraude. 5.º Otra idem acompañatoria de un decreto publicado en Lisboa que tambien va inserto sobre admision de cereales en el puerto de aquella corte. 6.º Edicto para la nueva subasta de medicinas á los militares enfermos del hospital de Algeciras. 7.º Otro idem del servicio y existencia de los militares enfermos en el mismo hospital. 8.º Dos circulares de la Subdelegacion de Fomento de esta Provincia sobre el cupo que toca á cada pueblo para el reemplazo del Ejército en la quinta de este año y para que en este Principado se haga con la anticipacion posible. 9.º Las mismas comunicadas por el Subdelegado de la Provincia de Lérida á los pueblos de ella. 10.º Un aviso á los que deseen transportar con sus buques algunos reclutas á la isla de Cuba. Véndese á seis cuartos en la oficina de este periódico.

MAXIMAS MORALES.

Muchos escritores han procurado anunciar por medio de cortas senten-

cias las deducciones de largos y difusos raciocinios. En la parte moral, económica, política y demas ramos en que importa tener presentes ciertos principios generales y útiles en la aplicación á la práctica es en donde conviene mas estos breves y resumidos temas, que pueden considerarse como una especie de axiomas ó teoremas, para cuya deducción debemos suponer han sido necesarios diferentes comentarios y previas reflexiones.

En tales máximas ó pensamientos se extracta por decirlo así la quinta esencia del discurso, y se resume lo mas precioso y substancial que ha podido descubrir un sabio sobre una determinada materia á fuerza de penosas investigaciones. Chupamos en pocas lineas la médula de su pensamiento y de su sabiduría, y vemos en claro los luminosos resultados que ha podido sacar del estudio sobre sí mismo y sobre la naturaleza.

En prueba de esta verdad observamos que se ha procurado con frecuencia reducir á pequeño volumen lo mas selecto de las obras de un gran sabio, aunque haya sido menester irlo entresacando de distintos y voluminosos escritos. En el resumen, si es hecho con exactitud, eleccion y delicadeza se echa de ver ya el espíritu del autor, se descubren sus principios y se traslucen sus sentimientos. Conocemos por el modo con que deja escapar grandes verdades la profundidad de su penetracion, la estension de sus conocimientos y la sublimidad de su genio. Por esto es menester en estas colecciones no continuar ligeramente todas aquellas aserciones brillantes ó nuevas que sorprenden la imaginacion, y que no deja por otra parte demostradas como debiera: hanse sí de escoger aquellas que nacen naturalmente de las luminosas doctrinas que sienta el autor, ó que coinciden con el fondo de sus sentimientos. Todo lo demas es prevalerse quizas de un momento de descuido ó de entusiasmo, y sembrar á la gran sombra de un nombre ilustre la incertidumbre ó el error.

Asi pues, siguiendo la senda que dejamos indicada se han reunido en un corto volumen los pensamientos de Ciceron, las máximas de Séneca, los principios de Epicteto &c. asi hemos visto en los tiempos modernos á un autor estimable hecho célebre por estas reflexiones sueltas, que aprendió mas bien de la experiencia que de los libros, y á una infinidad de escritores imitarle en varias colecciones de máximas, ó pensamientos. Corren entre nosotros máximas de Rochefoucauld, pensamientos de Bossuet, máximas de Bonaparte &c., de manera que se ha hecho muy comun este sistema de dar á conocer tan concisamente los hombres famosos y los grandes talentos. El primero de estos escribió por sí mismo sus máximas y reflexiones morales, que en espresion del filósofo de Ferney no tanto son un libro como materiales para formar libros.

Este modo de presentar la parte preceptiva de los deberes del hombre tiene su mejor aplicación en todo cuanto pertenece á las costumbres, á las pasiones, á las virtudes, á los vicios &c., porque deja grabados en el corazón preceptos y doctrinas que pocos lectores sabrian deducir de largas y fatigosas lecturas. Se les da ya masticado el facil alimento de una doctrina sólida é importante, y es tan útil como agradable ver ciñeladas en cortas y vivas pinceladas los caracteres, los vicios y las ridiculeces humanas. Pero en la lectura de estas proposiciones sentenciosas es menester detenida reflexi-

cion , es preciso que el alma se embeba toda entera de una máxima saludable , y que la memoria la deposite en su tóndo para servir al alma de regla y de apoyo.

No todas las máximas son preceptos , algunas son consejos , otras son avisos , otras son descubrimientos felices sobre el corazon del hombre ó sobre el origen de nuestras pasiones. Daremos en muestra algunas sacadas indistintamente de filósofos profundos y pensadores , y no será esta la última vez en que nos ocupe esta materia que no juzgamos impropia de un periódico , ni de la atencion y utilidad general.

Cada uno tiene la vejez que se prepara.

Es muy vergonzoso para los hombres el que adolezcan de tantas enfermedades , pues que las buenas costumbres producen la salud.

No se han de emplear aquellos de quienes se sospecha , pero tampoco se ha de sospechar de los que se emplea.

La economía da á los pobres todo lo que la prodigalidad quita á los ricos.

Bueno es acordarse que el que compra lo supérfluo venderá bien presto lo necesario.

Gana lo que puedas y guarda lo que ganas , he aqui la piedra de toque que convertirá tu plomo en oro.

El que toma prestado para edificar , edifica para vender.

El que olvida los beneficios , se acuerda de las injurias.

Toda altura tiene su bajada.

El que es esclavo de su vientre pasa dos noches sin dormir : la una porque su estómago está lleno , la otra porque está vacío.

El medio mas facil para llegar a ser rico es pasarse de lo que no se tiene necesidad.

No entreis jamás en lugar en que se haga venta pública , porque os vereis tentados á comprar aquello de que no teneis necesidad.

Si comprais una casa con intencion de obrar en ella algunos cambios para hacerla mas habitable , contad que os costará doble precio.

No opongais al fraudulento mas que la rectitud , sus astucias caerán sobre el mismo. Jamás la astucia ha podido prevalecer mucho tiempo contra la sinceridad.

El que ama la mesa regalada morirá de hambre.

Las funciones del conciliador son preferibles á las de Juez.

No es muy difícil oír y juzgar á los litigantes , pero el hacer concordar los hombres entre sí y prevenir sus odios y sus litigios , esto si que es muy difícil y lo mas glorioso.

El justo medio suele ser la virtud en todas las cosas porque todo es equilibrio en el universo que se destruye con cualquier peso que le incline mas á un extremo que á otro.

El humor domina la mayor parte del mundo y pocos son los que en la práctica hacen prevalecer las máximas de la razon contra el humor que les domina.

El miedo es la mayor señal de la debilidad. El valor mas firme teme alguna vez pero solo es medrosa la cobardía.

De aqui resulta que el miedo es mas bárbaro que el valor porque no conociendo como este los verdaderos contrarios de que ha de precaverse es absoluto, arbitrario y casi siempre injusto en sus medidas y precauciones.

No hay en el mundo prenda mas bella que la sinceridad, pero la prudencia ha de arreglar su uso, pues usada fuera de razon puede caer en ligereza ó imprudencia.

El gran secreto de no aborrecer á los delinquentes es el hacer recaer la avercion sobre la accion ó el hecho y no sobre la persona, pero rara es la vez que sabemos hacer esta diferencia, en especial si nosotros interesamos en el delito.

ESPAÑA.

Madrid 28 de febrero.

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente instruido en este ministerio de mi cargo, de resultas de haber solicitado el cabo 2.^o, retirado á dispersos en la ciudad de Lugo, Mariano Lopez, se le hiciese el abono de los premios de constancia que dejaron de acreditarsele desde el mes de julio inclusive de 1828 hasta el de setiembre de 1831, por solo la causa de no habérsele revalidado la Real cédula del de 9^{rs.}, ni obtenido las de 90, y 112½ rs. hasta el expresado mes de julio de 1831, en que se le expidieron bajo este sentido; y enterada igualmente S. M. del instruido tambien con motivo de las reclamaciones que hicieron el comandante D. Josef de Lago, el primer ayudante D. Joaquin Martinez, ambos retirados, y los capitanes ilimitados D. Ignacio Soriano y D. Luis de la Nongarede, procedentes todos del regimiento infantería de la Reina, 2.^o de línea, y procesados por la conspiracion ocurrida en Manresa en el año de 1827, de que salieron indemnes, para que se les abonase la diferencia de los sueldos que se les habia acreditado al que les correspondia por sus anteriores empleos efectivos, cuyos dos expedientes se pasaron al consejo supremo de la Guerra, para que propusiese las reglas que podrian adoptarse, á fin de cortar la larga cadena de los abonos de sueldos atrasados de toda clase, que traen su origen desde el 1.^o de julio de 1828; se ha dignado en su consecuencia mandar S. M., de conformidad con lo informado por dicho supremo tribunal en acordadas de 19 de agosto y 20 de enero últimos, que siendo los premios de constancia una adquisicion tan justa y privilegiada, cuyo abono está mandado hacer desde el dia siguiente al en que cumplen los plazos respectivos de los mismos, se verifique su abono, tanto con respecto á los reclamados por Mariano Lopez, como los de todos los demas que se hallen en su caso hasta el 1.^o de julio de 1828, con cargo á la Hacienda civil, y desde dicho dia en adelante por la administracion militar, satisfaciéndoles en cada un mes, ademá de sus respectivos haberes corrientes, otro por cuenta de sus atrasos, para que por este medio pueda paulatinamente irse extinguiendo esta carga. Asimismo se ha servido S. M. resolver que al comandante D. Josef de

Lago y los demas oficiales citados, se les acredite los sueldos correspondientes á sus empleos en activo servicio, que dejaron de percibir desde la formacion de la causa, hasta la fecha en que pasaron á la clase de retirados ó ilimitados, por ser esto conforme á la sentencia que recajó sobre la misma; la cual, y á consulta del referido consejo supremo de la Guerra, fue aprobada por Real orden de 17 de diciembre de 1831, debiéndose verificar el abono de la diferencia de dichos sueldos bajo la misma regla que queda dictada para el de los premios de constancia, y haciéndose sus correspondientes reclamaciones mensuales en las nóminas de las clases á que en la actualidad pertenecen. Finalmente, y con la justa idea de que no se hagan interminables las reclamaciones de toda y cualquiera clase de atrasos de sueldos, cuyo origen proceda desde el 1.º de julio de 1828 por aumento del que antes gozasen, por concesion de relief ó mejora de retiro, ha tenido á bien S. M. señalar el término improrogable de tres meses, que concluirá en 18 de junio próximo, para que puedan solicitar su abono cuantos se consideren con derecho á ello; en el concepto de que pasado que sea dicho plazo sin haberlo realizado, perderán los interesados el que tuvieren á su abono, y solo se les acreditará desde el dia en que se les hubiere expedido sus cédulas, Reales despachos de retiro ó Reales órdenes. De Real orden &c. = Dios guarde &c. = Madrid 28 de febrero de 1834. = Zarco.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Mahon y de Palma en Mallorca en 19 horas el paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer, con la correspondencia. De Aguilas, Villajoyosa y Tarragona en 15 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 28 toneladas, su patron Vicente Lloret, con trigo y garbanzos á la orden. Del Ferrol, Coruña, Ferrol, Marin, Aguilas, Tarragona y Vilanova en 77 dias la bombardera Virgen de los Dolores, su patron Juan Noguerolas, con efectos y lastre. Ademas 11 buques de la costa de esta provincia con carbon, madera y otros géneros.

Libros. Tito Livio 6 t. = Lacaba anatomía 5 t. = Horacio en castellano 4 t. = Caballieri rubricas 2 t. = Gavanto adiciones, Merati rubricas. = Tratado de la sagrada luminaria en que se demuestra la antigüedad de las velas y lámparas que arden delante las imágenes á 12 rs. en pasta y á 3 en rústica. = La Puente meditacion 3 t. = Amigana decisiones 2 t. = Cortiada id. 4 t. = Andrade meditaciones id. = Ritual del bisbat de Barcelona en 4.º = Gatel diccionario frances 2 t. = Salmaticenses 7 t. = Anales de Cataluña 3 t. = El pan nuestro de cada dia. = Flavio Josepo 2 t. = Viñola con láminas. = Trabajos de Jesus 2 t. = Rigual catecismo 6 t. = Erce de dispensas. = Devoti juris canonici 4 t. = Método para poner los canarios en la cria y saber curar las enfermedades que padecen, á 8 cuartos. Se hallarán en la librería de Francisco Font, bajada de la Carcel.

Prospecto á la obra intitulada Del espíritu de Asociacion, aplicado á cuanto puede interesar al pro-comunal de una nacion y al fomento de la riqueza pública y privada. Escrita en frances por el conde Alejandro de Laborde, individuo de

la cámara de Diputados, y autor del Itinerario de España y Portugal. Traducido al castellano por el marques de Sanfelices. La sociabilidad es uno de los caracteres que han elevado al hombre sobre todas las demas especies de animales. Débil de suyo, al par que dotado de una inteligencia sublime, desea desde luego comodidades y goces que sus propias fuerzas no bastarian á proporcionarle en el aislamiento: de aqui la union que ligó con estrechos vínculos y sometió á unas mismas reglas, primero á los individuos de una familia, despues á varias familias que formaron un pueblo, y por fin á varios pueblos que compusieron una nacion. A pesar de las leyes comunes que unen á los ciudadanos que la componen, todavía han necesitado juntarse algunos de entre ellos y poner en comun sus fuerzas físicas y morales para conseguir, por este medio, el aumento del bien estar ó de la riqueza de cada uno de los asociados, y las garantías de su conservacion. Este espíritu de union, de concordia, de amistad, de asociacion, es el que ha producido en Inglaterra las grandiosas obras de todas clases, la asombrosa riqueza que admiramos en aquel pais, y que forma la base fundamental de su gloria y poderio. Manifestárselo á sus compatriotas, enseñarles el único camino que conduce á una Nacion á la prosperidad y al esplendor, descubrirle el sencillo secreto de que en todas cosas pueden mas muchos juntos que cada uno de por sí; axioma tan trivial como olvidado en la práctica, tal ha sido el objeto eminente patriótico que se propuso el Conde de Laborde al publicar esta obra, fruto de sus profundas meditaciones. Y tal es tambien el que se propone el traductor al ofrecérsela á sus compatriotas en su idioma nativo; por que ha creído que mas que otra alguna puede coadyuvar á los ardientes deseos de nuestra augusta REINA Gobernadora, de elevar á la España al mas alto grado de esplendor que permitan su fértil suelo y su precioso y variado clima. Como el objeto del traductor es su patria, inútil es decir que ha suprimido cuanto pudiera estar en oposicion con sus leyes vigentes. Mucho hubiera deseado que brillara en obra tan apreciable toda la riqueza, elegancia y armonía de que es susceptible nuestra hermosa lengua, pero creo que las muchas imperfecciones que sin duda se hallarán en ella, las disculpará el público indulgente en favor de la importancia del fin que se ha propuesto. Un tomo en cuarto. Se suscribe á 20 rs. en la libreria de Piferrer, donde se servirán pasar á recoger los Sres. suscriptores á la Historia de la guerra de la independencia el tomo tercero; los al Tratado del movimiento de las aguas por Vallyejo el tomo tercero; los á la Biblioteca de viajes modernos el tomo 21, y los á la Coleccion general de comedias el cuaderno 55.

Cuaderno. Elogio fúnebre que en las solemnes exequias celebradas á la digna memoria de nuestro augusto Monarca el Sr. D. Fernando VII de Borbon, en la iglesia de Santa Maria del Mar el dia 16 de enero por disposicion de la Real Junta de Comercio de Cataluña, dijo el ilustre señor Don Alberto Pujol, Canónigo de la iglesia Colegiata de Santa Ana, aumentado con algunas notas muy curiosas, y lleva una lámina litografiada del diseño del cenotafio: véndese en la libreria de los herederos de Roca, calle de la Librería.

Jeremias Bentham: Principios de legislacion y de codificacion. En esta obra dictada por la mas sana filosofia, desarrolla y aplica el autor los principios de legislacion y de codificacion con una naturalidad y exactitud casi igual á las ciencias matemáticas. Fijado el principio de la utilidad por base del razonamiento, tiene la obra una unidad constante de doctrina tan luminosa, que se lleva siempre el convencimiento y la aprobacion. Asi, ella prestó los materiales para la redaccion de los Códigos franceses, y la Inglaterra ha hecho ciertas reformas importantes en los suyos, con arreglo

á la misma. La obra constará de tres tomos en 8.^o mayor, y contendrá las materias siguientes: Principios de legislacion: Dotes de la ley; Promulgacion de las razones de la ley: Promulgacion de las leyes: Bases para la redaccion de un Código político ó Carta: Principios para la formacion del Código civil: Bases para la redaccion de los Códigos militar, marítimo, eclesiástico, internacional, y de rentas: Principios para la formacion del Código criminal, y Bases para la composicion del Código de sustanciacion. Se suscribe en la librería de Tomas Gaspar, y en la oficina de este periódico á 21 rs. el tomo.

Dieta. De 125 cuarteras de cebada de Alicante á 22 rs. 3 ds. la cuartera, en la calle del Rech Condal, casa del revendedor, núm. 5: concluye hoy.

Otra: De 40 quintales de quesos de Mahon á 38 pesetas el quintal, en la calle den Serra, núm. 19.

Otra: De 70 cargas de carbon de Malgrat á 79 6 ds. la arroba el de encima y á 59 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Ramon Parareda: las dos durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Se concluye en la iglesia de San Cayetano el devoto triduo que las ilustres Señoras consagran á San Andres Avelino, empezando á las diez y media.

La ilustre y venerable Congregacion de la Buena Muerte dará hoy principio á sus santos egercicios á las cuatro y media de la tarde, en los que predicará (del Señor con la Cruz acuestas) el R. D. Josef Rodon, Diácono.

Avisos. Gaspar Font, cuyo paradero se ignora, podrá avistarse con el que ocupa el piso primero de la casa núm. 22, calle de San Rafael, quien le enterará de un asunto que le interesa.

Un sugeto que vive en la posada del Leon de España, plaza de las Cols, desea hallar á D Manuel Camps, recién llegado de la Habana para asuntos interesantes, y le ruega se sirva conferirse con él ó bien dejar nota de su habitacion en dicha posada.

Quien necesite un sugeto apto para cuidar los bienes de cualquier propietario, confírase con Pablo Pascual é hijo, fabricante de indianas, que vive en la calle mas alta de San Pedro, quien informará de la conducta del pretendiente.

Un sugeto versado en agencias y comisiones para las cuales dentro de 20 dias poco mas ó menos, pasará á Madrid, en donde permanecerá de cuatro á cinco meses, desea tomar á su cuidado alguna otra comision; el que guste confírsela podrá acudir á la calle de Ripoll, núm. 25, tienda tercera de Sauze.

En uno de los parages mas céntricos de esta ciudad se ha establecido una casa de posadas, donde se da comida y cama á precios cómodos: el zapatero de enfrente la subida de San Miguel dará razon.

En la calle Ancha casa Mornau, se desea saber el paradero de D. Josef Arch y Calzada, vecino que fué de esta ciudad en los años de 1804 y 1805, ó bien el de sus herederos para darles noticia de como pueden cobrar alguna cantidad de dinero.

Un jóven que se ha dedicado mucho tiempo en la enseñanza del idioma castellano, latino, griego, francés, y retórica, desearia hallar algunas

lecciones en que ocuparse. Informará de su idoneidad D. Manuel Minguell que vive en la calle de los Baños, núm. 22, segundo piso.

En la calle de Fernando VII, tienda de mercería, junto á un hojalatero, se ponen ojales de metal en los corsés, vulgo *cotillas*; siendo de advertir que tienen la ventaja de no romperse ni romper los cordones, como sucede generalmente con los nuevos corsés. En la misma tienda informarán de unos telares para hacer cintas de hilo asargadas, y un cilindro de bronce con todos los demas enseres pertenecientes á dicha fabricacion que estan para vender.

Ventas. Antonio Carnicer, vecino de Reus y habitante en la calle de la Cárcel de dicha villa, núm. 15, tiene de venta una porcion de pieles de escat ó lijas, las que cederá á precios moderados juntas ó por partes á los carpinteros, fabricantes de peines y demas que gusten comprarlas.

En la calle del Hospital, núm. 5, piso tercero, acera derecha entrando por la Rambla, tienda de cerrajero, se vende una excelente agua para teñir el cabello, con la cual no es necesario hacer la operacion diariamente.

Josquin Mason, que vive en la calle de Tallers, núm. 8, escalerilla de Saver, piso tercero, informará de la venta de 14 telares de tejidos de algodón, urdidor y demas que se requiere para la fabricacion.

Alquileres. El chocolatero de la calle de Fernando VII Magin Bárbara, dará razon de quien desea alquilar la mitad de una tienda con sus armarios correspondientes, buenos para cualquiera oficio.

En el Café llamado de la Princesa que está debajo del arco del Real Palacio, hay un tercer piso para alquilar, el que ofrece comodidades: en dicho Café tratarán del ajuste.

Hallazgos. Eulalia Gonzalez, que vive en los bajos de casa Cordelles, calle mas baja de San Pedro, núm. 11, devolverá dos monedas de plata y otra de calderilla, á la persona que acredite ser su dueño.

En las inmediaciones de la iglesia del Pino, dias pasados se encontró una gorra de hombre: en la calle den Bot, núm. 16, primer piso, la entregarán dando las señas.

Servientes. Para servir un señor solo se necesita una jóven que no pase de 30 años de edad, soltera ó viuda sin familia, y que á una conducta irreprehensible reuna las circunstancias de saber guisar, coser y planchar medianamente: el hojalatero de la calle de Avinyó, informará de quien la necesita.

Si algun matrimonio ó señora sola tiene que pasar á Zaragoza y quiere encargarse de una muchacha soltera de buenas circunstancias á la que personas de suposicion abonarán para que las sirva en el camino, podrá acudir al tercer piso de la casa de Fontanillas, en la plaza de Palacio, donde informarán.

Teatro. Se empezará con el baile Marco Bomba: á continuacion los señores Alcides ejecutarán varios ejercicios de agilidad y fuerza: seguirá un baile nacional; juegos indios por la señorita Darras, dándose fin con juegos gimnásticos, atléticos y aéreos.

A las 7.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.